

DECRETO Nº 506/

LAJA, Febrero 20 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Ord. Nº 504 de fecha 30.06.11, donde se postuló iniciativa al Fondo Regional de Iniciativa Local.
- 2.- Convenio de transferencia de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la Ejecución del Proyecto "Reposición Sede Social Santa Elena, entre El Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja de fecha 21.12.11.
- 3.- Resolución Exenta Nº 4198 de fecha 30.12.11, donde el Gobierno Regional aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Reposición Sede Social Santa Elena", comuna de Laja.
- 4.- D.A Nº 114 de fecha 11.01.12 donde se aprueba convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja y aprueba el llamado de licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 5.- Publicación licitación pública en el portal Mercado Publico ID 3735-2-LE12.
- 6.- Acta de visita a terreno de fecha 31.01.12.
- 7.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de licitación a través del foro.
- 8.- Acta de apertura electrónica de fecha 06.02.12
- 9.- Consultas y respuestas sobre oferta recepcionada a través del foro inverso del portal, de fecha 17.02.12.
- 10.- Informe de evaluación de oferta con resolución Sra. Alcaldesa (S) de fecha 20.02.12.
- 11.- Reglamento de Ley Nº 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 12.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adjudicar por el portal mercado publico la licitación pública ID 3735-2-LE12 para la ejecución del Proyecto FRIL denominado "Reposición Sede Social Santa Elena".

RESUELVO

- **1.- ADJUDÍQUESE** a la Empresa SINEP Viviendas Sociales Ltda. Rut 76.181.319-6, la licitación pública ID 3735-2-LE12 para la ejecución del proyecto FRIL denominado "Reposición Sede Social Santa Elena".
- 2.- APRUÉBESE el monto de la oferta por \$ 21.371.857(IVA incluido), plazo de ejecución será de 45 días corridos.
- **3.- AUTORICESE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías correspondientes a la seriedad de la oferta por un monto de \$100.000, según se detalla a continuación.



DECRETO Nº 506/

OFERENTE	RUT	BANCO	Nº	DESCRIPCIÓN
EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN CARLOS BAHAMONDEZ ARAYA E.I.R.L	76.927.100-7	SANTANDER	30488	Depósito a la Vista
CONSTRUCTORA LAJA L.T.D.A	79.988.860-2	SANTANDER	30492	Depósito a la Vista
SINEP VIVIENDAS SOCIALES L.T.D.A AVDA. ARGENTINA N°301, CHILLAN	76.181.319-6	SANTANDER	132256	Depósito a la Vista

4.- IMPÚTESE a la cuenta de administración de fondos y aplicación de fondos de administración Proyecto F.N.D.R FRIL "Reposición Sede Social Santa Elena" 2140506056 -1140506056.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

ALCALDE (S)

PMP/MVG/GSR/ cmi DISTRIBUCIÓN:/

- SS.MM

Depto. Control

D.A.F.

- DOM.

- SECPLAN